



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 126/2011

Número de resolución: 8R/2012

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN FIRMADOC**

Visto expediente *número 126/2011* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios relativo al mantenimiento de la aplicación Firmadoc** y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Director Técnico del Centro de Proceso de Datos de fecha 24 de enero de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 151.1 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se entiende como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil SAGE AYTOS S.L.U.**

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios relativo al mantenimiento de la aplicación Firmadoc*, a la mercantil **SAGE AYTOS S.L.U.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **5.247,84 €/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **944,61 €/año**, totalizándose la oferta en **6.192,45 €/ año**.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 126/2011

Número de resolución: 8R/2012

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada 16 de febrero de 2012**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,**



**Juan Antonio Fuentes Gálvez**